ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 26/2022
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 18/2022
"ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTROGENO CABINADO PARA CARGAS AEREAS DEL AISP" ID: 408.811

En la ciudad de Asunción a los 12 días del mes de setiembre del año 2022, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución N°853/2022, de fecha 07 de julio de 2022, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **RONALD BENITEZ** - **Miembro de Comité**
- **JESUS ALCARAZ** - **Miembro de Comité**

2. APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 30 de agosto del 2022, a las 07:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC; y los representantes de las siguientes empresas:

Representante	Empresa	C.I.
ARIEL SANIGA	H. PETERSEN	5.230.924
GABRIEL ZARATE	SIEMI S.R.L.	4.671.793
HENRY BAUER	COMAGRO S.A.	4.561.990
JUAN DIARTE	PIROY S.A.	4.613.416

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	H. PETERSEN	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	SIEMI S.R.L.
Precio total de la oferta	Gs. 983.023.910	Gs. 876.306.254	Gs. 961.069.878
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PATRIA SEGUROS	SEGURIDAD SEGUROS	LA CONSOLIDADA
Monto total asegurado.	Gs. 53.905.019	Gs. 54.500.000	Gs. 75.000.000
Vigencia (días)	130 días	150 días	180 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 30/08/2022 Hasta 07/01/2023	Desde 30/08/2022 Hasta 27/01/2023	Desde 24/08/2022 Hasta 20/02/2023
Correo electrónico	hpetersen@hpetersen.com.py	asistente.comercial3@recordelectric.com	nfleitas@siemi.com.py

Documentos	COMAGRO S.A.	PIROY S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 1.107.199.00	Gs. 789.234.780
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	LA MERIDIONAL	LA MERIDIONAL

Ing. Ronald Benitez
Asistente Técnico Int D.A
DINAC

Monto total asegurado.	Gs. 70.000.000	Gs. 55.000.000
Vigencia (días)	152 días	131 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 30/08/2022 Hasta 28/01/2023	Desde 30/08/2022 Hasta 07/01/2023
Correo electrónico	hbauer@comagro.com.py	licitaciones@lumicorp.com.py

OBSERVACIONES:

El representante de la firma COMAGRO S.A. deja constancia que la empresa Record Electric no está debidamente completo el cuadro (marca y procedencia) y la empresa H.Petersen no presenta declaración jurada Art. 40

Descargo: Este comité observa que la planilla de precios de la empresa **Record Electric S.A.E.C.A.** no está debidamente firmada conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, así como en la Ley N°2051/03, constituyendo falta de carácter sustancial, no pudiendo en consecuencia ser subsanada, **por lo que la oferta de la misma queda desestimada**.

LA empresa **H.Petersen** cuenta con declaración jurada incluida dentro del formulario de ofertas debidamente completada y firmada.

3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

N°	REFERENCIAL	EMPRESAS	ADJUDICADO
1	1.078.100.375	PIROY S.A.	789.234.780
2	1.078.100.375	SIEMI S.R.L.	961.069.878
3	1.078.100.375	H. PETERSEN	983.023.910
4	1.078.100.375	COMAGRO S.A.	1.107.199.000

4. INFORME TÉCNICO.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 18/2022 "ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO CABINADO PARA CARGAS AEREAS DEL AISP" ID: 408.811**; a fin de remitir las evaluaciones del análisis técnico ofertado por la empresas **PYRO'Y S.A, RECORD ELECTRIC SAECA, SACI H.PETERSEN, COMAGRO S.A, SIEMI S.R.L**

MODO DE CALIFICACION

CUMPLE = SE OBSERVA UN CUMPLIMENTO DEL 100 % EN LO SOLICITADO EN EL PBC

NO CUMPLE = SE OBSERVA UN NO CUMPLIMIENTO DEL 100% EN LO SOLICITADO EN EL PBC

Especificaciones Generales:

ITEMS	PIRO'Y S.A	RECORD ELECTRIC SAECA	SACI H.PETERSEN	COMAGRO S.A	SIEMI S.R.L
SISTEMA COMBUSTIBLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TANQUE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GENERADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PANEL CONTROL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SISTEMA ENFRIAMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MOTOR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CABINA IONIZACION	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SISTEMA DE GASES DE ESCAPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SISTEMA DE ARRANQUE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TABLERO DE TRANSFERENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En virtud a lo expuesto, informamos que los oferentes COMAGRO S.A Y SACI H.PETERSEN cumplen con lo solicitado en el PBC en cuanto a las especificaciones técnicas se refiere.

ATTE.-

Ing. Ronald Benitez
Referente Tecnico Int D.A
DINAC

Verificada las ofertas, se menciona que las Empresas **S.A.C.I. H. PETERSEN. Y COMAGRO S.A.** cumplen a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto Al informe técnico del equipo solicitado para el presente llamado. De los análisis precedentes este comité procede a evaluar la siguiente mejor y más ventajosa oferta para su análisis a fondo que corresponde a la empresa **S.A.C.I. H. PETERSEN.**

5. Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN.**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

6. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Seguidamente el comité de evaluación procede a verificar la oferta de la empresa que presenta menor precio y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	S.A.C.I. H. PETERSEN.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS SUSTANCIALES.		
1 - Formulario de Oferta *	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta según lo establecido en el PBC	-
5- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
7- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple según lo establecido en el PBC	-
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple según lo establecido en el PBC	-

Ing. Ronald Benítez
Gerente Técnico Int D.A
DINAC

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Experiencia requerida		
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Capacidad Técnica		
Constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes)	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Curriculun del staff técnico.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Copia de Título de Ingeniero en Electrónica, Electricidad, , Electricidad, Electromecánica o en Telecomunicación o en Telecomunicación expedido por las Instituciones Educativas avaladas por el Ministerio de Educación y Cultura, con conocimiento de los equipos y software ofertados, certificados por el fabricante de los equipos ofertados que cumplan con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Nómina de funcionarios inscripto en el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Ubicación y plano del taller debidamente aprobado por la intendencia municipal que corresponda.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Declaración jurada del cumplimiento de su oferta según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Autorización del fabricante para suministrar componentes originales y realizar servicios preventivos	Cumple según lo establecido en el PBC	-

6.2 SITUACIÓN FINANCIERA.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020:

	S.A.C.I. H. PETERSEN.	
Descripción de la Documentación	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020.	1,48	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020.	0,65	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2018, 2019 y 2020.	1,42	-

Jefe Int. Dpto. Electrónica y C.
DINAC

Ing. Ronald Benítez
Gerente Tecnico Int D
DINAC

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2022
"ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO CABINADO PARA CARGAS AÉREAS DEL AISP "
I.D. Nº 408.811
RAZONES FINANCIERAS
Empresa: SACI H. PETERSEN RUC 80002126-6

RAZON DE LIQUIDEZ — Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	306.789.608.145	1,52	278.227.934.413	1,26	271.831.918.392	1,66	4,44	1,48
Pasivo Corriente (PC)	202.013.085.842		220.617.246.737		163.407.255.024			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO — Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	335.931.119.111	0,67	314.200.029.504	0,66	286.258.873.853	0,62	1,95	0,65
Activo Total (AT)	501.533.401.820		474.284.882.997		461.537.136.849			

RAZON DE RENTABILIDAD — Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	3.801.592.260	0,62	7.029.623.096	1,15	15.193.409.501	2,49	4,27	1,42
Capital	6.100.000.000		6.100.000.000		6.100.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

CP. Clara H. González Burgues
Gerente Int. Financiero
DINAC

6.3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:
En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

7. CAPACIDAD LEGAL.

Calificación Legal.

Las Firmas **S.A.C.I. H. PETERSEN.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN.** No forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **S.A.C.I. H. PETERSEN.** no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN.** Cumple con este punto.

Asunción
Ing. Ronald Benitez
Gerente Tecnico Int D.A
DINAC

8. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Se observa que la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN.** Se domicilia dentro del territorio departamental de la convocante.

9. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **S.A.C.I. H. PETERSEN.,** siendo que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también están calificadas y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a las citadas firmas.

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 18/2022 "ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTROGENO CABINADO PARA CARGAS AEREAS DEL AISP" ID: 408.811de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO TOTAL	AÑO 2022
S.A.C.I. H. PETERSEN	Gs. 983.023.910	Gs. 983.023.910

Es nuestro informe.

RONALD BENITEZ
Miembro de Comité

JESUS ALCARAZ
Miembro de Comité